

Neuquén, 8 Junio de 2021

ACUERDO SALARIAL PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PRIVADA

Como resultado de la mesa de negociación entre la provincia y el gremio estatal, se resolvió el pasado 2 de junio de 2021 un aumento salarial para todo el personal docente de la provincia de Neuquén. El acuerdo firmado en marzo preveía una revisión para el mes de julio del corriente año; no obstante y al haberse adelantado dicha mesa, el acuerdo arribado repercute en los salarios de las y los trabajadores de la educación privada de la provincia.

Estando vigente y siendo aplicable la ley de educación privada de Neuquén N° 0695, es que las escuelas privadas se encuentran obligadas al pago de dicho aumento a todo el colectivo docente.

La ley 0695 además de regular el funcionamiento de las mismas, expresa claramente que, dentro de los derechos a favor de las/los trabajadores del ámbito privado, se encuentra la equiparación salarial con su par del ámbito estatal.

Se detallan a continuación los principales puntos del acuerdo:

- Incrementar el valor punto un 10% sobre el monto de marzo 2021. Por lo tanto, para liquidar los haberes del mes de mayo, el valor punto debe fijarse en 17,9975.
- A partir del salario de mayo, el monto del Decreto N°233/2015 será de \$10.350,30 (pesos diez mil trescientos cincuenta con treinta centavos).
- En cuanto a la asignación no remunerativa y no bonificable de \$ 3.500 para el cargo testigo, establecida por el Decreto N°496/21 Art. 5°, se modificará acorde a la siguiente grilla:

| Antigüedad | Mayo |
|------------|----------|
| 15% | 2.750,00 |
| 30% | 2.873,20 |
| 40% | 2.996,40 |
| 50% | 3.119,60 |
| 60% | 3.242,80 |
| 70% | 3.366,00 |
| 80% | 3.489,20 |

| | |
|------|----------|
| 100% | 3.612,40 |
| 110% | 3.735,60 |
| 120% | 3.858,80 |

- Cabe aclarar que este acuerdo incluye actualizaciones fijas para los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre del corriente año. Oportunamente, se enviarán las grillas con las nuevas escalas salariales. No obstante, en el acta adjunta se profundiza sobre dichos aumentos acordados.

Se adjuntan grillas de referencia de los cargos testigos y el acta acuerdo.

Finalmente, desde SADOP Neuquén sostenemos y reiteramos que es de vital importancia cuidar la integridad de nuestros compañeros/as maestros/as y profesores/as, brindando un lugar de trabajo con condiciones saludables y respetando los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Educación y en la Paritaria Nacional Docente.

*Comisión Directiva
Sadop Neuquén*